



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00815516- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Camila Montserrat SOLÉ SANCHEZ (DNI. 46375205) solicita que se le reconozcan las asignaturas Química Inorgánica, Química Orgánica I y Laboratorio III cursadas y aprobadas en la en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como equivalentes en la carrera Licenciatura en Química (plan 2025); y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área Enseñanza;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

Lo dispuesto por resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 que establece las equivalencias entre Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) y Licenciatura en Química (plan 2012), y en la OHCD-2023-3-UNC-DEC#FCQ que establece las equivalencias entre los planes de estudio de la Licenciatura en Química 2012 y 2025;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Camila Montserrat SOLÉ SANCHEZ (DNI. 46375205), de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2025), las equivalencias de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, como se detallan a continuación:

Asignatura - Licenciatura en Biotecnología (plan 2018)	Asignaturas - Licenciatura en Química (plan 2025)	Calificación
15-00078 - Química Inorgánica	15-LQ030 - Química Inorgánica	8,50 (ocho c/50)
15-00086 - Química Orgánica I	15-LQ032 - Química Orgánica I	9,00 (nueve)
15-02609 - Laboratorio III	15-LQ033 - Laboratorio III	10,00 (diez)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

